**INFORME DE COMISARIO**

**A los socios de Empresa Transvelasco S.A.**

Hemos efectuado la auditoria de los Informes Financieros al 31 de diciembre del 2011

Estos Balances han sido preparados por la Administración actual, por lo que son responsabilidad exclusiva de ésta; nuestra responsabilidad consiste en expresar nuestro criterio sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos Informes Financieros basados en nuestra revisión.

El examen fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador, para lo cual efectué la revisión de las cuentas correspondientes al período del año 2011 y constato que:

1. Como se describe en loa Balances, los libros de contabilidad (basado a los documentos autorizados por la legislación y Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas) el Informe Financiero, se presentan razonablemente en todos sus movimientos.
2. Los datos consignados en el Informe Financiero de Ingresos y Egresos que se acompaña corresponden exactamente a los libros de contabilidad.
3. Conforme con las informaciones y explicaciones obtenidas, los egresos de la Empresa Transvelasco S.A. fueron autorizados adecuadamente, los mismos que son razonables en el contexto local y están de acuerdo a los fines del giro del negocio, y de conformidad con el presupuesto planteado por la administración.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso interno de los Socios de la empresa y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

Saúl Pérez Álvarez
CC 171338043-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 6
QUITO